

AUTO No. EPA-AUTO-2006-2023 DE JUEVES, 16 DE NOVIEMBRE DE 2023

“Por el cual se requiere a la empresa LAVAMOTOR`S A Y R LTDA, identificada con el Nit. 900295360-7, y se dictan otras disposiciones”

LA DIRECTORA GENERAL DEL ESTABLECIMIENTO PÚBLICO AMBIENTAL, EPA CARTAGENA, en ejercicio de sus facultades legales conforme a la ley 99 de 1993, Ley 1333 de 2009, Ley 768 de 2002, Acuerdos Distritales Nos 029 de 2002, 003 del 2003 y,

CONSIDERANDO

Que el Establecimiento Público Ambiental, EPA Cartagena, en cumplimiento de las funciones de Manejo, Control y Protección de los Recursos Naturales, dentro del perímetro urbano de la cabecera Distrital de Cartagena de Indias y de conformidad con las disposiciones Constitucionales y legales, realizó visita de inspección técnica el día 18 de abril de 2023, a la empresa LAVAMOTOR`S A Y R LTDA, identificada con el Nit. 900295360-7, ubicada en la Avenida el Consulado, Barrio Los Angeles Cllé 30 N° 57-384, en la ciudad de Cartagena de Indias D.T. y C.; con el fin de verificar el cumplimiento de obligaciones de conformidad a la normativa ambiental, para lo cual generó el Concepto Técnico No.490 de 9 de mayo de 2023, el cual describe lo observado y conceptualiza en los siguientes términos:

(...) DESARROLLO DE LA VISITA

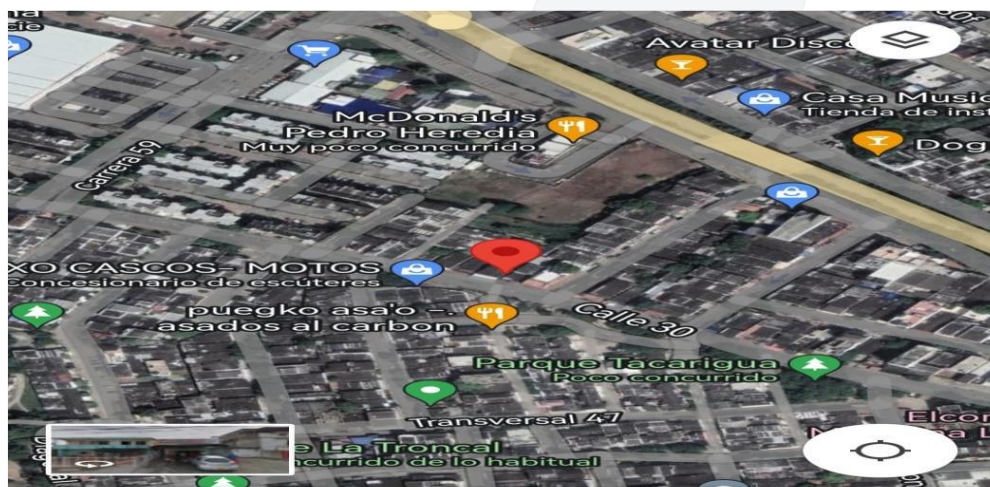
El día 18 de abril del 2023 a las 4:10 PM, las funcionarias Melissa Rocha, Liz Manjarres y Laura castro, en representación del Establecimiento Público Ambiental – EPA Cartagena, realizaron visita técnica de seguimiento y control al establecimiento comercial LAVAMOTOR`S A Y R LTDA, identificado con el NIT.: 900295360-7, la cual fue atendida por la administradora Ana Cristina Garcia, quien manifestó que hace algunos años estaban ubicados en la Avenida Pedro de Heredia y ofrecían servicios de Lavado de vehículos; pero que actualmente solo prestan servicio de cambio de lubricante a vehículos y comercialización de productos automotriz.

2.1 UBICACIÓN GEOGRÁFICA DEL ESTABLECIMIENTO

El establecimiento LAVAMOTOR`S A Y R LTDA, desarrolla la siguiente actividad económica:

4520 mantenimiento y reparación de vehículos automotores.

Se encuentra ubicado en la Avenida el Consulado, Barrio Los Ángeles Cllé 30 N° 57-384. en la ciudad de Cartagena, Bolívar. En las coordenadas geográficas 10°23`44,574`N -75°29`32,58.



LAVAMOTOR`S A Y R LTDA.

Imagen 1. Google Maps - Localización de LAVAMOTOR`S A Y R LTDA.

2.2 OBSERVACIONES GENERALES EVIDENCIADAS DURANTE LA VISITA 2.2.1 Descripción de actividad Principal

El establecimiento LAVAMOTOR'S AYR LTDA, presta los servicios de cambio de lubricantes a vehículos.

Durante la visita de control y seguimiento se evidenciaron aspectos ambientales significativos en el establecimiento **LAVAMOTOR'S AYR LTDA**.

● Al momento de la visita se evidenció que la actividad principal del establecimiento es el cambio de aceites lubricantes a vehículos, este proceso consiste en retirar el aceite usado, filtrarlo y posteriormente colocar el aceite nuevo. **2.2.2 Manejo y Disposición de Residuos.**

La Sr, Ana Cristina Garcia, en calidad de administradora alega que diariamente se hace el cambio entre 2 o 4 vehículos, así mismo indica que hay días en los que no se hace cambio a ningún vehículo.

● Se evidenció que estos aceites resultantes de la actividad principal, son almacenados en tanques metálicos de 55 galones, y posteriormente son entregados a la empresa "CARTECRUDO" para su disposición final. El gestor externo está certificado por la resolución EPA N°0519 de 30 de octubre del 2018. Para soportar esta información nos fue entregado el último recibo de disposición final con número de remisión N°9488. La frecuencia de la entrega de estos residuos líquidos es mensual.



Imagen 2. y 3. Certificado de disposición de aceite y Almacenamiento de Aceite usado.

● Mientras realizaban la actividad de cambio de lubricante, se pudo observar que no practican la separación en la fuente lo que facilita la contaminación de los demás residuos, tanto ordinarios como aprovechables. Estos residuos contaminados (Cartones, wipers, aserrín, elementos plásticos) son entregados a los carros de recolección de residuos ordinarios de la empresa Veolia Servicios Industriales Colombia S.A.S. (Gestor externo de recolección y disposición final de Residuos ordinarios).

3. DOCUMENTOS SOPORTE

- Se anexa acta de visita N°67- 2023.
- Registros fotográficos.

4. CONCEPTO TÉCNICO 4.1 Con el propósito de garantizar un buen manejo de los Residuos Peligrosos producto de la actividad de Cambio de aceite, se le solicita mejorar las condiciones de punto de acopio temporal de los RESPEL. Señalarlos, rotularlos y embalarlos, teniendo en cuenta el código de colores. En un término no superior a 15 días calendario contados a partir de la realización de la visita del 18 de abril del 2023.

4.2 Disponer a través de gestor externo acreditado por autoridad competente de los Residuos Peligrosos (residuos sólidos contaminados) y solicitar certificado de disposición final. En un término no superior a 7 días calendario contados a partir de la realización de la visita del 18 de abril del 2023.

De acuerdo a la visita de inspección realizada al establecimiento LAVAMOTOR'S A Y R LTDA, identificado con el NIT, se conceptúa:

4.3 Implementar Plan de contingencia de acuerdo a la resolución 1868 de 2021. Socializar y capacitar al personal laboral, con el objetivo de saber actuar ante una emergencia por derrame de sustancias

peligrosas. En un término no superior a 90 días calendario contados a partir de la realización de la visita del 18 de abril del 2023.

Que en consecuencia, en ejercicio de las funciones de control y seguimiento ambiental de las actividades que puedan generar deterioro ambiental previstos en los numerales 11 y 12 del artículo 31 de la Ley 99 de 1993, artículo 44 del Decreto 2041 de 2014 y en aplicación al Principio de Precaución establecido en el numeral 6, artículo 1 de la Ley 99 de 1993, se hace necesario requerir al representante legal de la empresa LAVAMOTOR`S A Y R LTDA, identificada con el Nit. 900295360-7, ubicada en la Avenida el Consulado, Barrio Los Ángeles Cille 30 N° 57-384, en la ciudad de Cartagena de Indias D.T. y C.; para que proceda a dar cumplimiento a las obligaciones impuestas en la parte dispositiva, con el fin de velar con la preservación de los recursos naturales renovables y del ambiente en general.

Que en mérito de lo antes expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Requerir al representante legal de la empresa LAVAMOTOR`S A Y R LTDA, identificada con el Nit. 900295360-7, ubicada en la Avenida el Consulado, Barrio Los Ángeles Cille 30 N° 57-384, en la ciudad de Cartagena de Indias D.T. y C, para que se sirva dar cumplimiento a las siguientes obligaciones:

1.1. Mejorar las condiciones de punto de acopio temporal de los RESPEL. Señalarlos, rotularlos y embalarlos, teniendo en cuenta el código de colores. En un término no superior a 15 días calendario contados a partir del día siguiente a la notificación del presente acto administrativo.

1.2. Disponer a través de gestor externo acreditado por autoridad competente de los Residuos Peligrosos (residuos sólidos contaminados) y solicitar certificado de disposición final. En un término no superior a 7 días calendario contados a partir del día siguiente a la notificación del presente acto administrativo.

1.3. Implementar Plan de contingencia de acuerdo a la resolución 1868 de 2021. Socializar y capacitar al personal laboral, con el objetivo de saber actuar ante una emergencia por derrame de sustancias peligrosas. En un término no superior a 90 días calendario contados a partir del día siguiente a la notificación del presente acto administrativo.

ARTÍCULO SEGUNDO: Acoger integralmente el Concepto Técnico No. 490 de fecha 9 de mayo de 2023, emitido por la Subdirección Técnica de Desarrollo Sostenible.

ARTÍCULO TERCERO: El ESTABLECIMIENTO PÚBLICO AMBIENTAL- EPA Cartagena, a través de la Subdirección Técnica de Desarrollo Sostenible, practicará visita de seguimiento con el fin de verificar el cumplimiento de la Ley, de este auto y demás obligaciones, para lo cual se deberá comunicar la presente decisión a la Subdirección Técnica y Desarrollo Sostenible.

ARTICULO CUARTO: ADVERTIR que, en caso de incumplimiento de alguno de los requerimientos ordenados en el artículo anterior del presente acto administrativo, este establecimiento en ejercicio de las atribuciones contenidas en la Ley 1333 de 2009, iniciará las actuaciones administrativas que sean conducentes y pertinentes en defensa del medio ambiente sano, procediéndose a imponer las medidas preventivas y sanciones que sean del caso hasta cuando se allanen a cumplir lo requerido.

ARTÍCULO QUINTO: REMITIR copia del presente acto administrativo a la Subdirección Técnica y Desarrollo Sostenible del Establecimiento Público Ambiental EPA Cartagena, para su seguimiento, vigilancia y control.

ARTICULO SEXTO: NOTIFICAR personalmente al representante legal de la empresa LAVAMOTOR`S A Y R LTDA, identificada con el Nit. 900295360-7, en el domicilio ubicado en la Avenida el Consulado, Barrio Los Ángeles Cille 30 N° 57-384, en la ciudad de Cartagena de Indias D.T. y C.



ARTÍCULO SEPTIMO: Contra el presente auto procede el recurso de reposición dentro de los diez (10) siguientes a fecha de su notificación, de conformidad con lo previsto en el Artículo 76 de la Ley 1437 de 2011 (Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo).

ARTÍCULO OCTAVO: PUBLICAR el presente acto administrativo en el Boletín Oficial del ESTABLECIMIENTO PÚBLICO AMBIENTAL EPA-Cartagena de conformidad al artículo 71 de la Ley 99 de 1993.

NOTIFÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE



ALICIA TERRIZ FUENTES
Directora General EPA Cartagena

VoBo.: SANDRA MILENA ACEVEDO MONTERO
Jefa Oficina Asesora Jurídica -EPA
Proyectó: A. De la Espriella
Abogado, Asesor Externo -O.A.J.